

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO
(HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Contexto geográfico

El IES Fuengirola Nº1 se encuentra ubicado en la ciudad de Fuengirola, localidad turística de unos 80.000 habitantes con una fuerte población de origen extranjero. Su principal actividad económica es el sector turístico, que debido a su estacionalidad y a la precariedad laboral de los últimos años provoca movimientos de población y que las familias vengán o abandonden el municipio en cualquier época del año, afectando, obviamente a la matriculación.

Contexto socioeconómico.

Según los datos económicos Fuengirola posee un nivel de renta media entre los 16.000 y los 18.600 euros, creando un espectro socioeconómico muy variado y heterogéneo entre niveles medios y medios bajos. La mayor parte de nuestro alumnado proviene de los niveles más bajos (clase trabajadora), sin que ello sea motivo para que no haya familias de niveles medios y medio-altos (profesionales y autónomos).

Los datos aportados por las últimas pruebas de diagnóstico que se realizaron en 2008/9 sitúa el ISC (Índice Socio-económico y Cultural) en un 0,49, de los más bajos de la escala, para 3º de ESO y un 0,52, medio-alto, para 2º de ESO en el curso 2009/10

Contexto del alumnado y relación con las asignaturas.

La última prueba de diagnóstico realizada en 2010 los datos respecto a las competencias del alumnado fueron los siguientes:

- Competencias lingüísticas. 451,37, algo inferior al 493,95 de 2010.
- Razonamiento matemático. 473,01, algo mejor que en la prueba anterior.
- Mundo físico y natural. La puntuación fue de 477, inferior a la media de Fuengirola.

Desde el punto de vista de las materias de Geografía e Historia, al no participar en las pruebas de diagnóstico debemos fijar nuestra atención al nivel de aprobados por nivel y materia en los últimos años. En este sentido podemos estar satisfechos ya que en los grupos de la ESO nos movemos en más del 60% de aprobados,

alcanzando el 80% en muchos cursos. Para las materias de Bachillerato estos resultados son incluso mejores, llegando al 100% de aprobados en materias como Geografía o Historia del Arte.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el presente curso impartirán la materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía los profesores D. Francisco Quintana Puerto en el turno de diurno y D. Javier Rando Granados en el turno de adultos modalidad semipresencial.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia es el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayudan a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social. Es algo vivo, que ha ido fraguándose con el paso del tiempo pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Tiene como finalidad mostrarnos la pervivencia del pasado, nos otorga identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El trabajo sobre el patrimonio en el contexto educativo debe hacerse desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que lo constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que puede ser abordado. Ese enfoque debe profundizar en la dimensión histórica y cultural del patrimonio como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida, como es el caso de Andalucía.

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico de cursos anteriores. Se tratarán aspectos patrimoniales que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Para su estudio puede servir de referencia el marco normativo y conceptual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión del patrimonio nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo en el aula de la materia como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no solo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro.

El Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es resultado de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que han tenido un reflejo propio en las diversas sociedades y culturas que a lo largo del tiempo han dejado y dejan huella en Andalucía. Su estudio aportará al alumnado conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se podrían destacar las aportaciones de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia, tales como la aportación mudéjar, morisca, judía o gitana y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio, ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conservación, pervivencia y difusión.

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en el alumnado valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas.

Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al

consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la Administración sino, principalmente, en todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros.

F. Elementos transversales

Es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa a través del diálogo.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Por sus características, al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos.

Como es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de estas con su legado patrimonial.

También desarrolla la competencia digital (CD) al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías.

La competencia en comunicación lingüística (CCL), al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado.

Tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado.

La competencia de aprender a aprender (CAA), al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que englobe varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumnado, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. Por ello, es una materia muy proclive y que necesita ser vivida fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan al alumnado con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador o historiadora como un vocabulario científico de las disciplinas históricas.

El profesorado actuará como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma, el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos se hará a través de metodologías activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos y alumnas conocimientos ya elaborados, seguidos de tareas o situaciones que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tiene que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo. La evaluación debe ser formativa, valorando no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y

teniéndose en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas, no solo memorísticas, sino que que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda seguir aprendiendo.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Evaluación general.

Se evaluará al alumno durante todo el proceso de estudio y de trabajo, siendo la nota final el resultado de la recopilación de todas y cada una de las anotaciones del cuaderno de registro para la evaluación. Por lo tanto la evaluación de esta materia no es algo puntual que se hace en un momento determinado, a través de un único examen o por un trabajo de clase; se trata de un proceso dinámico y continuo que tratará de diagnosticar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorando las ideas previas, corrigiendo las desviaciones y premiando el esfuerzo.

La evaluación en el bachillerato debe seguir unos principios básicos.

Debe ser:

- Continua y continuada. El alumno y la alumna deben ser evaluados durante todo el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta su evolución a lo largo del curso desde el primer día de clase.
- Formativa. Su objetivo debe ser que el alumnado sepa en todo momento su evolución para poder corregir defectos o flaquezas.
- Informativa. Para que tengan conocimiento, así como las familias, de su evolución y logros.
- Cualitativa. Debe atender a los verdaderos logros individuales de cada alumno o alumna.
- Cuantitativa. Será medida con una calificación numérica para facilitar su comprensión.
- Individualizada. A cada alumno y alumna se le evaluará de manera individual sin comparar su avance con el resto del alumnado.
- Criterial. Los criterios de evaluación serán la base del proceso de evaluación.

El proceso de evaluación obtendrá sus datos de una serie de técnicas de observación directa, revisión de tareas y valoración del trabajo. Todas ellas están a disposición del profesorado de la materias para que haga el uso más adecuado de ellas dependiendo del tipo de actividad o ejercicio que se esté realizando y se concretaran en las programaciones de aula.

Las técnicas se dividen en los siguientes instrumentos:

Instrumentos de revisión de tareas como:

- Análisis del cuaderno de clase. Al que le daremos una gran importancia dentro de los criterios de calificación.
- Portfolio. Conjunto de trabajos realizados por el alumnado sobre uno o varios temas.
- Análisis de trabajos.

Instrumentos de Valoración:

- Informes o monografías,
- Debates,
- Entrevistas.

También se tendrán en cuenta los niveles de evaluación como la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, siendo esta última la más común de ellas

Al tratarse de una materia con un planteamiento eminentemente práctico no se realizarán pruebas escritas. La calificación de cada evaluación será el resultado de la observación objetiva del trabajo de los alumnos y alumnas así como de la presentación de dichos trabajos en el grupo o ante el profesor.

Se elaborarán rúbricas a tal efecto para disponer de un sistema objetivo y efectivo de valoración de dichas actividades. El alumnado tendrá conocimiento de los criterios de valoración de sus trabajos cuando les sean encomendados. El trabajo y colaboración en clase así como el respeto a los plazos de entrega de trabajos supondrá un 20% de la calificación del trimestre, siendo el 80% restante el contenido de y calidad de presentación de sus trabajos.

En el caso de la modalidad semipresencial también tendrá peso la participación del alumnado a través de la Moodle Centros, 10% participación en foros; 10% aspectos generales de las producciones del alumnado; contenidos y calidad de los trabajos entregados, 80%.

Recuperación de la materia.

En caso de evaluación negativa los alumnos y las alumnas deberán realizar un trabajo extraordinario relativo al tema del trimestre al principio de la siguiente evaluación. En caso de evaluación negativa en junio deberá

entregar un trabajo en septiembre en las fechas fijadas por el centro.

J. Medidas de atención a la diversidad

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas susceptibles de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado, no solo viene determinada por medidas específicas o individualizadas. Desde la propia organización del currículo podemos encontrar mecanismos que permiten ajustar la intervención educativa a las necesidades de los grupos y por tanto facilitar la individualización de la enseñanza. Así lo recoge la normativa vigente en materia de ordenación y organización de las / Bachillerato en la Orden de 15 de enero de 2021 como en el Decreto 183/2020 que modifica al Decreto 110/2016 sobre ordenación y currículo de Bachillerato. Igualmente continúa en vigor las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa.

En materia de atención a la diversidad propiamente, la Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en centros públicos de Andalucía queda derogada por Orden de 15 de enero de 2021 para Bachiller que introduce una serie de cambios importantes en cuanto a la atención a la diversidad. Por su parte, continúan vigente las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Con todo, la atención a la diversidad queda dividida en:

- Medidas generales de atención a la diversidad. Son las actuaciones de carácter ordinario que, tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas.
- Programas de atención a la diversidad. Estos programas tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y su profundización y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Dentro de ella se consideran los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR). Persiguen facilitar al alumnado con un perfil concreto el acceso al currículo con una metodología y organización que garantice su aprovechamiento.
- Medidas específicas de atención a la diversidad. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.
- Programas de adaptación curricular. Se realizarán para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y requerirán de una evaluación psicopedagógica previa.

La normativa establece que las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen deberán quedar recogidas en las programaciones didácticas, por lo que los programas de refuerzo del aprendizaje quedarán incluidos en los anexos de las programaciones.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el presente curso el profesorado que imparte la materia no tiene programado realizar actividades extraescolares.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

No se contemplan indicadores de este tipo durante el presente curso.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29003041

Fecha Generación: 02/11/2021 17:25:48

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENC
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2	Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3	Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4	Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5	Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6	Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8	Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9	Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Concepto de Patrimonio	
Nº Ítem	Ítem
1	Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico.
2	Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
3	Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico.
4	Patrimonio documental y bibliográfico.
5	Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.
Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía	
Nº Ítem	Ítem
1	Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
2	Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
3	Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
4	Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
5	Neoclasicismo.
6	La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.
Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz	
Nº Ítem	Ítem
1	Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
2	Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
3	Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
4	El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
5	Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.
Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio	
Nº Ítem	Ítem
1	Legislación autonómica.
2	Medidas de recuperación y rehabilitación.
3	El Patrimonio como recurso.
4	Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Contenidos**Bloque 1. Concepto de Patrimonio**

- 1.1. Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico.
- 1.2. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
- 1.3. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico.
- 1.4. Patrimonio documental y bibliográfico.
- 1.5. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza.
PCyAA2. Describe los rasgos más significativos del patrimonio de Andalucía.
PCyAA3. Analiza y comenta la riqueza y variedad patrimonial del territorio andaluz.

Criterio de evaluación: 2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos**Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía**

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
- 2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.5. Neoclasicismo.
- 2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica y describe las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía.
PCyAA2. Compara y clasifica los elementos característicos de un determinado estilo artístico, comentando sus particularidades.

Criterio de evaluación: 2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
- 2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.5. Neoclasicismo.
- 2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Valora la diversidad cultural y artística de Andalucía.
 PCyAA2. Aprecia la influencia de las corrientes y modelos estéticos en una misma época.

Criterio de evaluación: 2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
- 2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.5. Neoclasicismo.
- 2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos aspectos relacionados con el arte en Andalucía.
 PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas andaluzas poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 2.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.

Objetivos

6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía

2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.

2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.

2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.

2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.

2.5. Neoclasicismo.

2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Reflexiona sobre qué es lo más adecuado para conseguir producciones de calidad en el trabajo individual, grupal o colaborativo.

PCyAA2. Es capaz de decidirse por aquellos aspectos que le hacen conseguir producciones valiosas ya sea de forma individual, grupal o colaborativa.

Criterio de evaluación: 2.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Objetivos

6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía

2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.

2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.

2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.

2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.

2.5. Neoclasicismo.

2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Expresa oralmente y por escrito las características de las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio andaluz, utilizando la terminología específica.

PCyAA2. Comunica y comparte información oral y escrita valorando su estudio sobre el patrimonio.

Criterio de evaluación: 2.6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.

Objetivos

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
- 2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.5. Neoclasicismo.
- 2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Realiza actividades de explicación y difusión del patrimonio.
 PCyAA2. Selecciona y sistematiza información obtenida en medios impresos y digitales sobre el Patrimonio Cultural Andaluz.
 PCyAA3. Participa en debates en clase argumentando sus ideas con claridad y coherencia, manifestando una actitud de respeto hacia el Patrimonio Cultural Andaluz.

Criterio de evaluación: 3.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Objetivos

3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

Contenidos

Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica las principales manifestaciones artísticas y conjuntos monumentales de Andalucía.
 PCyAA2. Realiza presentaciones en distintos soportes sobre la clasificación de los diferentes estilos artísticos.

Criterio de evaluación: 3.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Objetivos

4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

Contenidos

Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Aprecia la diversidad del Patrimonio Cultural de Andalucía.

Estándares

PCyAA2. Valora la riqueza de los diferentes modelos y corrientes culturales y artísticas de Andalucía.

Criterio de evaluación: 3.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.**Objetivos**

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

Contenidos**Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz**

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos períodos relacionados con el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.

PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas y culturales, poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 3.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.**Objetivos**

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos**Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz**

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
- 3.2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
- 3.3. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
- 3.4. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
- 3.5. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Elabora producciones en distintos soportes sobre el Patrimonio Cultural de Andalucía.

PCyAA2. Toma decisiones en el desarrollo del trabajo relacionado con las manifestaciones artísticas.

Criterio de evaluación: 3.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.**Objetivos**

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos**Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz**

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
- 3.2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
- 3.3. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
- 3.4. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
- 3.5. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza exposiciones orales sobre bienes patrimoniales haciendo uso de términos específicos apropiados.

PCyAA2. Describe por escrito las características de obras artísticas utilizando el vocabulario adecuado.

Criterio de evaluación: 3.6. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.**Objetivos**

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos**Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz**

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
- 3.2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
- 3.3. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
- 3.4. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
- 3.5. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Diseña una presentación en la que se presente el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
PCyAA2. Expone con su grupo de compañeros y compañeras los principales bienes del Catálogo que hay en cada provincia de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.**Objetivos**

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

Contenidos**Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio**

- 4.1. Legislación autonómica.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- PCyAA1. Sabe reconocer y comprender los principios recogidos en la legislación específica sobre Patrimonio.
PCyAA2. Analiza de forma crítica textos, noticias en distintos formatos que hagan alusión a la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.**Objetivos**

4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

Contenidos**Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio**

- 4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.
- 4.4. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Expone de forma razonada la importancia que tiene la conservación de los bienes patrimoniales

Estándares

PCyAA2. Enumera algunas medidas de las que se aplican para la conservación del Patrimonio de las que se describen en la normativa andaluza.

PCyAA3. Realiza un documento gráfico sencillo utilizando las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea difundir las razones por las que es importante la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales.

Criterio de evaluación: 4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.**Objetivos**

4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

Contenidos**Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio**

4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.

4.3. El Patrimonio como recurso.

4.4. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza un trabajo de investigación relacionado con el grado de deterioro de algún bien patrimonial.

PCyAA2. Valora las causas del deterioro de algunos bienes patrimoniales.

PCyAA3. Aporta posibles soluciones para frenar el deterioro de algún bien patrimonial, viables y acordes con la normativa vigente.

Criterio de evaluación: 4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.**Objetivos**

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

Contenidos**Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio**

4.4. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Conoce el contenido sobre recursos de información y difusión del Patrimonio que hay en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PCyAA2. Realiza una presentación utilizando recursos digitales que tenga como finalidad dar a conocer las actividades que se realizan en Andalucía para explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
PCyAA.1	Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.	5,88
PCyAA.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	5,88
PCyAA.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	5,88
PCyAA.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	5,88
PCyAA.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5,88
PCyAA.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5,88
PCyAA.6	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	5,88
PCyAA.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	5,88
PCyAA.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	5,88
PCyAA.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	5,88
PCyAA.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5,88
PCyAA.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5,88
PCyAA.6	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	5,88
PCyAA.1	Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.	5,88
PCyAA.2	Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.	5,88
PCyAA.3	Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.	5,88
PCyAA.4	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	5,92

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Introducción al patrimonio cultural y artístico. Vocabulario y legislación.	Primer trimestre.
Justificación		
Bloques de contenido 1 y 4.		
Número	Título	Temporización
2	Patrimonio cultural y artístico de Andalucía a lo largo de la historia.	Segundo Trimestre
Justificación		

Bloque de contenidos 2		
Número	Título	Temporización
3	Patrimonio arqueológico, bibliográfico y etnográfico.	Tercer trimestre.
Justificación		
Bloque de contenidos 3.		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

El grupo de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía está compuesto exclusivamente por alumnos de la opción de humanidades.

Los grupos de humanidades presentan cierta dualidad, alumnos y alumnas que realmente están interesados en las materias propias de la opción, y otros y otras que la han elegido por no tener matemáticas y, sin embargo, no tienen claro cuales son sus salidas profesionales o académicas.

La asignatura es totalmente novedosa para ellos y les sirve como preparación para la asignatura de Historia del Arte de 2º de bachillerato.

F. Metodología

El desarrollo de la sociedad digital debe cambiar completamente el acercamiento que tradicionalmente se ha hecho de la enseñanza y el aprendizaje unido a un aprendizaje activo, mucho más efectivo que el aprendizaje memorístico.

Por otra parte, el desarrollo de las competencias se ha convertido en la finalidad última y precisa de los procesos formativos y por ello, se hace necesario desarrollar tipos de aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar estrategias y herramientas de aprendizaje para toda la vida y que esos aprendizajes adquiridos le sirvan para desenvolverse en cualquier contexto.

Se buscarán para ello actividades que no sean mecánicas y memorísticas sino motivadoras, contextualizadas.

Las herramientas tecnológicas son de importancia plena en este proceso. El alumnado realizará tareas a través de entornos digitales como comentarios de obras de arte en formato digital (formularios de la plataforma Drive de Google). Búsquedas de información que serán debatidas en clase.

Se fomenta con ello también el desarrollo de la expresión escrita en los alumnos y las alumnas mediante la redacción de comentarios a las obras de arte.

Las explicaciones no deben constreñirse al ámbito del aula sino salir a la calle visitando, colectiva o individualmente, museos y monumentos para su observación, deleite y comentario.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tienen que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo. Por este motivo, la evaluación debe ser formativa, que valore no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y en la que se tengan en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas no solo memorísticas sino que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda tomar las decisiones necesarias para seguir aprendiendo.

G. Materiales y recursos didácticos

Páginas oficiales como:

- Catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Localizador cartográfico del Patrimonio Cultural Andaluz.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía.

Portfolio reuniendo los trabajos del alumnado.

- Moodle centros de la Junta de Andalucía.

Para el correcto desarrollo de esta materia es imprescindible el uso un aula TIC del centro.

H. Precisiones sobre la evaluación

Ya se han especificado en el apartado de aspectos generales.

I. Atención a la diversidad.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad en esta etapa está dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivación, intereses, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa y no podrán en ningún caso suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- * Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- * Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- * Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- * Actuaciones de prevención y control del absentismo para prevenir el abandono escolar.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las necesidades. Se informará periódicamente a las familias. El profesorado que lleve a cabo estos programas, realizará el seguimiento del alumnado. Se incluirán en las programaciones didácticas y constarán de tareas motivadoras. Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente de la materia objeto de refuerzo o profundización, preferentemente dentro del aula. Suponen una modificación del currículo, excepto objetivos y criterios de evaluación. Son medidas de atención individualizada y no podrán implementarse para un grupo-clase.

El procedimiento de incorporación al programa se inicia con el tutor y el equipo docente, que en la evaluación final del curso anterior, con la colaboración con el departamento de orientación efectuará la propuesta y resolución de incorporación, que será comunicada a la familia. También podrá incorporarse a estos programas, el alumnado que sea propuesto por el equipo docente en la evaluación inicial o en el proceso de evaluación continua. Estos programas son compatibles con otras medidas organizativas.

- * Programa de refuerzo del aprendizaje para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas en Bachillerato. Para alumnado que no haya promocionado de curso o si ha promocionado con alguna materia pendiente. Se desarrollará en el horario lectivo de las áreas, preferentemente dentro del aula.
- * Programas de profundización consiste en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. Para el alumnado altamente motivado y alumnado de Altas Capacidades Intelectuales. Consiste en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de criterios de evaluación. se desarrollará en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- * Programa de adaptación curricular
- * Adaptaciones curriculares de acceso. Su destinatario es el alumnado de Necesidades Educativas Especiales. Suponen una modificación de los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación. Su aplicación y seguimiento serán compartidos por el equipo docente y el profesorado especializado.
- * Adaptaciones curriculares alumnado Altas Capacidades. Sus destinatarios son el alumnado de altas capacidades intelectuales. Son propuestas curriculares de ampliación y en su caso para favorecer la flexibilización del periodo de escolarización y supone incluir criterios de evaluación de niveles superiores.
- * Exención de materias para alumnado NEAE. Se contemplan Educación Física que puede ser total o parcial y Lengua extranjera que solo puede ser parcial.
- * Fraccionamiento del currículo. Para alumnado NEAE cuando no funciona el refuerzo ni las adaptaciones de acceso, que se encuentra en situación personal especial como hospitalización, simultánea enseñanzas profesionales de danza o música o alto rendimiento deportivo. Se caracteriza por dividir cada curso en dos partes y este alumnado podrá permanecer hasta 6 años cursando Bachillerato.
- * Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de Altas Capacidades.
- * Atención educativa al alumnado por situaciones de convalecencia domiciliar. En la situación actual se podría contemplar por un confinamiento temporal previo informe médico por situación COVID.